



Moción Instituto

En la comisión Informativa del pasado viernes preparatoria de este Pleno Extraordinario, los otros tres grupos políticos de este Ayto. me solicitaron que retirara esta moción a cambio de:

1.- Convocar una reunión de los 4 grupos políticos aquí representados con las Direcciones de el IES de Soto del real y del Colegio Público de Guadalix así como con los presidentes de las AMPAS de ambos centros. Se fijó la fecha de mañana miércoles 20 de abril a las 15:00h. De esta reunión debe salir un escrito dirigido a la Consejería de Educación exigiendo la construcción de un IES en Guadalix.

¿Está confirmada la celebración de dicha reunión?

¿Está confirmada la asistencia de todos?

2.- Convocar un Pleno Extraordinario en el plazo más breve posible para aprobar el escrito anterior y dejar constancia de la postura común de todos los grupos exigiendo la construcción inmediata de un IES en Guadalix, de manera que se eviten bulos, desinformaciones, enfrentamientos y/o fisuras entre los diferentes grupos.

¿Fecha para el Pleno Extraordinario?



Moción Hoyo Redondo

Abro aquí un paréntesis a modo de introducción para hablar de un concepto clave en la defensa de esta moción: DESARROLLO SOSTENIBLE.

-La Ley 9/2001 del suelo de la CAM en su artículo 3.2.b habla de esto.

-La Carta de Vitoria, que acabamos de asumir por UNANIMIDAD también habla de ello, como expuse anteriormente.

La contaminación del agua, del aire, del suelo, la deforestación, la desertización, el cambio climático, la degradación de la capa de ozono, está generando una exposición excesiva a contaminantes sumamente nocivos, la disminución de la capacidad de uso de los suelos y la escasez de recursos básicos como el agua y, en definitiva, una DISMINUCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA.

La Comisión Mundial de Ambiente y Desarrollo (Informe Brundtland 1987) lo define así:

“Es aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras”

En definitiva, es planificar el crecimiento teniendo en cuenta los recursos naturales disponibles para evitar el despilfarro, el sobreconsumo, la contaminación y prever un uso adecuado del medio natural.

La Moción

Se pretende:

1.- La protección de especies animales, vegetales y un área de importancia paisajística.

2.- La protección de un suelo de importancia ecológica desde el punto de vista **estratégico** como alternativa futura cuando la construcción como sector económico, mayoritario en este pueblo, decaiga. Algo que no parece que vaya a suceder en un plazo muy lejano, pues a nivel nacional el ladrillo y el cemento para vivienda (que no para infraestructuras) empieza a mostrar síntomas de enfriamiento. ¿En qué vamos a trabajar cuando ello sea una realidad en Guadalix? ¿Qué alternativas están barajándose desde el Ayto.? ¿Nos vamos a mantener desde el Ayto. en la inopia sin ofrecer alternativas de empleo? La Carta de Vitoria que acabamos de ratificar dice lo contrario: “...las ciudades deben jugar un papel central, con nuevos recursos y competencias, para impulsar sus economías y su empleo impulsando las ventajas comparativas

que su **singularidad** cultural, **natural** e histórica, en cada caso, les corresponda.” Subrayo lo de singularidad natural para aplicarlo a Guadalix.

3.- Frenar el consumo de agua en Guadalix que ya es un bien escaso y que está provocando el endeudamiento de este Ayto. como ya hablamos en un Pleno pasado. El incremento en el consumo desmedido de agua es ya una realidad y un problema en Guadalix, como ha quedado patente en el informe de los Servicios Técnicos (Arquitectos) a los que me he referido en una intervención anterior.

4.- Alertar de que Guadalix no dispone de infraestructuras ni servicios adecuados o suficientes que le permita seguir creciendo:

- Colegio, IES, Escuela Infantil.
- Consultorio Médico.
- Transporte público.
- Limpieza viaria y recogida de basuras.

Estos últimos años Guadalix ha crecido sin que prácticamente lo hayan hecho dichos servicios.

No se trata, por lo tanto, solo de protección del medio Ambiente sino de planificar el crecimiento tomando en cuenta los recursos disponibles y permitiendo la participación activa de todos (vuelvo a referirme a la Carta de Vitoria y a la Ley 9/2001).

Posteriormente en la redacción del nuevo PGOU propondremos un crecimiento reducido y planificado en torno al Casco Urbano actual en base a lo planificado en nuestras NN.SS. y que aún está sin ejecutar.

Una vez reconocida la protección por este Pleno, deberá ser el nuevo PGOU el que lo recoja en su redacción, probablemente mediante la redacción de un Plan Especial. Aprovecho para exigir que se nos permita participar en la redacción de dicho PGOU desde sus inicios y no que al final del proceso se nos informe de su contenido y punto.

Lo que, por último, también pretendemos con esta moción es evitar un tercer intento de agresión hacia ese entorno (Hoyo Redondo). Las dos anteriores fueron:

- La redacción inicial de nuestras NN.SS. intentaron urbanizarlo, lo que fue rechazado por la CAM.
- El Ministerio de Fomento en la planificación del AVE Madrid-Valladolid proponía Hoyo Redondo como lugar idóneo de vertido (por su proximidad) del escombros resultante de oradar los dos túneles que actualmente están atravesando la Sierra de Guadarrama en el término Municipal de Miraflores. Esto fue rechazado en la Declaración de Impacto Ambiental en la que se obligó al vertido en canteras abandonadas.



Moción II República

El 14 de abril se han cumplido 74 años de la proclamación de la II República. Aunque no sea una fecha redonda ni una de las típicas: 50 aniversario, 75 o los 100 años o el V Centenario, nuestro grupo anualmente celebra en abril esta fecha histórica pues entendemos que es tan importante como la celebración todos los años del día de la constitución el 6 de diciembre.

Lo que intentamos recordar no es la II República en sí, sino el importantísimo avance democrático en la historia española que supuso en materia de:

- Libertades.
- Igualdad: de sexos, razas, clases sociales, etc.
- Derechos.
- Educación, en un país con un 44% de analfabetismo.

Recordando esto pretendemos no olvidar la historia para aprender de ella y evitar cometer los mismos errores.

También pretendemos recuperar los aciertos de la II República como ejemplo de lo que ahora carecemos:

- 1.- Concepción de lo público sin exclusiones: No es la política que está aplicando la Comunidad de Madrid en materia de sanidad o Educación un ejemplo de ello precisamente.
 - 2.- Concepción laica del Estado: mantenemos el lastre de los acuerdos Iglesia-Estado de épocas anteriores.
 - 3.- Integración de todos los ciudadanos reconociendo la IGUALDAD DE DERECHOS, siendo diversos en cuanto a identidad individual y colectiva: Actualmente un ser humano en España puede ser declarado ILEGAL por no disponer de un papel. Para los acorralados por el hambre y la miseria, para quien todo le ha sido negado, negarles un papel que les identifique está suponiendo la última de las humillaciones.
 - 4.- Pensamiento político forjado bajo los lemas de Libertad, Igualdad y Fraternidad.
- Eso es todo.



Moción Carta de Vitoria

Quisiera destacar algunos de los aspectos que nos parecen más interesantes de la Carta de Vitoria para argumentar el voto favorable de nuestro grupo:

- Se habla de “La participación de los Aytos. Para hacer la Sociedad más justa, más próspera, más solidaria y más democrática.
- Pag.5 Nuevo Concepto de ciudad . 1.- Ciudades Identitarias:
Destacar de este punto que “cualquier ciudadano, viva en la ciudad o en entorno rural debe disfrutar de los mismos derechos, prestaciones y servicios que los poderes públicos garantizan.
- Pag.5 Derecho de los ciudadanos. 1.- Ciudades de todos y para todos:
Destacar de este punto el derecho de todos a participar en la construcción y ejecución de su proyecto de ciudad sin discriminaciones... consagrando la igualdad de todos aquellos que, como vecinos, residen y forman parte de una comunidad.
- pag.5 Derechos y deberes de las ciudades. 1.- Ciudades prósperas y productivas.
Resaltar el papel que se da a las ciudades en el sentido de que deben jugar un papel central, con nuevos recursos y competencias, para impulsar sus economías y su empleo, impulsando las ventajas comparativas que su singularidad cultural, natural e histórica, en cada caso, les corresponda.
- Pag.6 Derechos y deberes de las ciudades. 2.- Ciudades sostenibles y saludables.
Por su importancia destacamos todo el párrafo:
Las ciudades deben gestionarse de manera corresponsable entre todos sus actores, públicos, privados y asociativos. Deben mantener un compromiso estable, tanto con su entorno inmediato, como con el conjunto del planeta. Por ello, sus recursos tienen que emplearse de manera armónica, respetando el patrimonio histórico, natural, cultural y humano, de forma que el desarrollo sostenible, en todas sus dimensiones –económicas, ecológicas y sociales- se constituya como un eje estratégico y transversal de todas sus decisiones.. No se puede calificar una sociedad de progresista y solidaria, si ésta no es capaz de mejorar para las futuras generaciones el legado que recibió.
- Pag.6 Derechos y deberes de las ciudades. 2.- Ciudades seguras.
Subrayar algo que desde mi grupo venimos reclamando desde hace tiempo, que los servicios deben estar diseñadas en todos los niveles de la cadena de seguridad, desde la prevención y la educación cívica, desarrollando los servicios que garanticen la convivencia.
- Pag.6 Derechos y deberes de las ciudades. 4.- Ciudades transitables y accesibles a todos.
Habla de la necesidad de promover medidas de acción positivas encaminadas a eliminar las barreras arquitectónicas en los espacios públicos, edificios, medios de transporte y sistemas de comunicaciones. Esto es algo que ajuicio de nuestro grupo es fundamental atajar inmediatamente.

En lo sucesivo, incluido este mismo pleno haré referencia a esta carta como apoyo en la defensa de las mociones que hemos presentado y que también vamos a votar.